



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11376

11/04/2017

30011

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la ratio actual interno/funcionario es de 3,04.

La ratio media de todos los Centros es de 2,45. Variando la misma desde 0,62 a 7,30.

En este sentido, la distribución de los internos en los Centros Penitenciarios se hace conforme a un primer criterio que es el de la estructura del Centro, es decir el número de celdas de las que dispone, así como al número de funcionarios que prestan servicio en dicho Centro. Conforme a este primer criterio, se tienen en cuenta otros muchos que están relacionados con el modelo de ejecución penal previsto en nuestra normativa. Según este modelo, las plazas en los Centros Penitenciarios quedan sometidas a criterios tales como el grado de clasificación (1º grado, 2º y/o 3º) la pertenencia del interno a algunos de los colectivos incluidos en el Fichero de Interno de Especial Seguimiento (FIES), a la participación de los internos en determinados programas específicos de tratamiento, a los criterios procesales que afectan a su situación de preventivos y/o penados etc.

Todas estas circunstancias y alguna otra relacionada con los criterios de separación interior, establecido legalmente, hace imposible una promediación exacta en la que todos los centros penitenciarios tengan una ratio igual de internos funcionarios, que tampoco sería racional, pues las características de la población reclusa, según su régimen de vida, permite que si se trata de un Centro de régimen abierto el número de funcionarios tenga que ser menor que si se tratare de centros de régimen ordinario o cerrado.

Por último, cabe señalar que el Centro Penitenciario de Albolote es un Centro tipo, que cuenta con 1.008 celdas funcionales, dotadas de dos camas, lo que posibilita que puedan ser ocupadas por 2 internos, dado que sus medidas de 10,40 metros cuadrados lo permiten. A estas celdas hay que sumar otras 203 complementarias para internos de ingresos y tránsitos enfermería y aislamiento, lo que hacen un total de 1.211 celdas, y supone más de 2.200 plazas que actualmente están ocupadas por 1.330 internos, cuando el año 2009 llegó a tener una ocupación cercana a los 2.000 internos.

Madrid, 12 de septiembre de 2017